

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**6451** *INNOVACIONES DISRAS, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE) Y GAMERO GONZALEZ AGROGANADERA, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, por remisión del artículo 73.1 de la misma norma, se hace público que en la Junta General celebrada con el carácter de universal el día 3 de octubre de 2022, los socios de la Compañía INNOVACIONES DISRAS, SL, acordaron por unanimidad realizar la escisión parcial de la misma, mediante el traspaso en bloque, por sucesión universal, a la sociedad beneficiaria de la escisión, de nueva creación, la mercantil GAMERO GONZALEZ AGROGANADERA, SL, de una parte de su patrimonio consistente en la unidad económica formada por todos los activos y pasivos afectos al desarrollo de la actividad agro ganadera realizada por la mercantil escindida. Asimismo, se hace público el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión parcial adoptados y de los balances de escisión. Se informa igualmente a los señores acreedores que podrán ejercitar su derecho de oposición a la escisión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión, en los términos previstos en el artículo 44 de la citada norma.

Don Benito, 4 de octubre de 2022.- Administradora Única de Innovaciones Disras SL, María Francisca Gamero Pérez.

ID: A220039628-1